



IX EDICIÓN

H  
C  
O

RESPUESTA  
INTERNACIONAL  
ANTE LAS  
CONSECUENCIAS DE  
LOS ATAQUES POR  
ORGANIZACIONES  
TERRORISTAS



GUÍA DE  
ESTUDIO

## CARTA DE LA PRESIDENCIA

Estimados delegados, bienvenidos a la Novena edición de SSORIMUN y, en especial, a la Oficina de las Naciones Unidas para la Lucha Contra el Terrorismo. Esperamos que tengan un proceso de preparación exitoso durante estos días previos a las sesiones, que encuentren una oportunidad para aprender, superarse, adquirir técnicas para su aprovechamiento en la cotidianidad y— sobre todas las cosas— divertirse dentro de un espacio académico en donde el fin ulterior será el crecimiento personal e intelectual.

Como una representación de un Modelo de las Naciones Unidas, tendremos el arduo trabajo de representar a la Oficina de las Naciones Unidas para la Lucha contra el Terrorismo, la cual busca cumplir con los objetivos y lineamientos expuestos en la Resolución (A/RES/60/288) en la “Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo”. En este sentido, esperamos que las delegaciones que sentaron plaza en el presente comité busquen los parámetros más altos de academia, disciplina y respeto que merece una actividad de esta índole.

Del mismo modo, es nuestro deseo que consideren esta problemática como un peligro latente para la humanidad, entendiendo que el grupo terrorista denominado como “Boko Haram” ha dejado un saldo negativo de alrededor de 35.000 fallecidos en Nigeria y ha generado una suma impresionante de más de 3 millones de personas desplazadas debido a conflictos armados y persecuciones religiosas. Sin embargo, las delegaciones más allá de números y estadísticas deben humanizar la situación y comprender que este grupo terrorista no solo influye en la gobernanza de un Estado, sino que atenta en contra de la paz y seguridad internacional.

Durante los últimos años, la Oficina de las Naciones Unidas para la Lucha contra el Terrorismo ha realizado programas y generado herramientas que dotan a los estados del incremento de sus capacidades a fin de prevenir, combatir y disminuir la presencia de grupos terroristas en la región; no obstante, es su deber como la *Junta de Revisión de Programas de la OLCT* en calidad de representantes internacionales de sus respectivos países de controlar y garantizar la calidad de los programas y soluciones que se propondrán durante los días de sesiones, al igual que la de supervisar los proyectos que ya se encuentran en curso. Enfrenten la

# IX EDICIÓN

situación con la agudeza necesaria sin olvidar el rol de representantes a nivel internacional, pero sobre todo desenvuelvan a través de esta su personalidad como delegados, pinten con sus colores el cuadro del comité y hagan que la delegación a la que representen cobre vida a través de ustedes. Como decía La Rochefoucauld: “El colmo de la habilidad está en esconder la propia habilidad”. Hagan suyo este comité.



## COMITÉ

### Antecedentes de la oficina: El consejo de Seguridad

Un análisis riguroso de los antecedentes de la Oficina de las Naciones Unidas contra el Terrorismo lleva a mencionar el Órgano de las Naciones Unidas que ha desempeñado un papel más activo referente al accionar contra el terrorismo: el Consejo de Seguridad. Gracias al accionar del Consejo de Seguridad mediante las resoluciones 1267 (en 1999) y la 1373<sup>1</sup> (en 2001), se exige la aplicación de leyes y normas siguiendo las prescripciones establecidas desde el mismo Consejo. Estas resoluciones pueden verse como regímenes del Consejo de Seguridad, como hace el Representante Permanente Adjunto de Austria ante las Naciones Unidas en Nueva York. El régimen de 1373 tiene un objeto:

“aimed at capacity building within States and in international, regional and specialized organizations, with emphasis on terrorist financing. It requires the enactment of national counter-terrorism legislation, the freezing of assets of persons involved in terrorist activities and intensified international cooperation to prevent counter-terrorism”.<sup>2</sup>

Un primer esfuerzo en el que vale la pena detenerse reside en los derechos humanos, nos detendremos en la resolución 1373. La principal preocupación es que el Consejo de Seguridad puede, mediante sus obligaciones abstractas en la resolución 1373, perseguir personas por motivos políticos y así violentar los derechos humanos de los perseguidos. Entre varias de las medidas que optó el Consejo de Seguridad está la creación —dentro del Comité contra el Terrorismo (CTC)—, el puesto de Experto de Derechos Humanos como de cláusulas que tendiesen a la confianza entre los países, pero nada de esto resultó; mas, la mayor preocupación

<sup>1</sup> Sobre este punto, se lee a: Eric Rosand, "Security Council Resolution 1373, The Counter-Terrorism Committee, and the Fight against Terrorism," *American Journal of International Law* 97 (2003): 333; Andreas Marschik, "The United Nations' Response to International Terrorism," en *From Government to Governance – The Growing Impact of Non-State Actors on the International and European System*, ed. W.P. Heere (The Hague: TMC Asser Press, 2004), 303.

<sup>2</sup> Véase Marschik, Alexander. *International Cooperation in Counter-Terrorism: The United Nations and Regional Organizations in the Fight Against Terrorism*, ed. G. Nesi, 1st ed, (Cornwall, Ashgate, 2006), p. 55.

estaba en la resolución 1267 que, establece entre otras cosas, la obligación de todos los estados de sancionar a toda persona u entidad que salga en la lista del Comité establecido bajo el régimen 1267.

La solución adoptada por el Consejo de Seguridad, en el 2002, fue hacer un procedimiento de supresión de la lista donde, los Estados solicitantes y el comité en conjunto, podrían hacer revisión de la lista global, pero esto no soluciona la falta de instrumentos jurídicos. Nada impide que un Estado solicitante de inclusión en la lista por alegar una conexión terrorista; como también, el procedimiento al revés: una persona inocente podría verse afectada por los intereses de un Estado y el Comité de incluirla. La preocupación entonces circula por un posible uso indebido de las resoluciones. La misma dificultad, se pensaría, está en la resolución 1373 y es así. La resolución antes mencionada al ser tan abstracta deja mucho margen de interpretación y aplicación —es decir, manipulación— de la ley en su ventaja. Si bien, el Consejo de Seguridad también ha dejado el cumplimiento casi en la optionalidad, esto no es una afirmación veraz. El consejo de Seguridad si sus cinco miembros permanentes señalan incumplimiento pueden perseguir el caso; también, en temas de terrorismo está la obligación del Consejo de Seguridad de presentar informes; incluso, aunque se han establecido limitaciones y dificultades en el régimen 1373, lo cierto es que es el régimen de sanciones de la historia de la ONU que ha tenido más cooperación por los Estados Miembros.

Todo esto importa al delegado porque la Oficina tiene autoridades inferiores a las del Consejo de Seguridad. El panorama del Consejo de Seguridad permite dilucidar las posibilidades de acción en la relación OLCT y CS, sino también las dificultades que enfrenta la Oficina propiamente en su marco de acción como de sus ventajas. In genere, la ventaja de la organización reside en que no es el Consejo de Seguridad y no se le trata como tal en un tema en el que, como la colaboración del régimen 1373 expresa, hay cooperación. El terrorismo es una preocupación que los países quieren atender. Las dificultades del Consejo de Seguridad tienen influencias negativas sobre la Oficina, pero tienen también algo de positivo. La oficina es otro cuerpo dentro del organigrama de Naciones Unidas que, si bien no tiene sus mismas autoridades, tampoco se enfrenta a los problemas anteriores que el Consejo de Seguridad. El carácter de la oficina tiene la ventaja, como se leerá a continuación, de contar con instrumentos jurídicos que le permiten

actuar sin asumir las polémicas en las que se encuentra atrapado el Consejo de Seguridad. Para entender sus autoridades, no obstante, hay que tener contexto de sus documentos normativos.

## Sobre la Oficina de la Lucha contra el Terrorismo (OLCT)

### *Documentos principales y carácter institucional de la OLCT*

La Oficina de las Naciones Unidas contra el Terrorismo (OLCT) fue creada el 15 de junio del año 2017 en virtud de la adopción de la resolución 71/291 de la Asamblea General de las Naciones Unidas con la finalidad de brindar a los Estados Miembros el apoyo que requieran en materia de políticas y el conocimiento profundo de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo y, cuando es necesario, acelera la prestación de asistencia técnica respecto de los cuatro pilares: 1) Medidas para hacer frente a las condiciones que propician la propagación del terrorismo; 2) medidas para prevenir y combatir el terrorismo; 3) medidas destinadas a aumentar la capacidad de los Estados para prevenir el terrorismo y luchar contra él, y a fortalecer el papel del sistema de las Naciones Unidas a ese respecto; 4) medidas para asegurar el respeto de los derechos humanos para todos y el imperio de la ley como base fundamental de la lucha contra el terrorismo.

En este sentido, la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo que está en la resolución (A/RES/60/288) del año 2006 y las resoluciones de revisión bienal de la Asamblea General constituyen la base del mandato de la OLCT, la Oficina al crearse hace suyo estos mandatos. En la resolución del 2006, la Asamblea General reafirma que toda forma de terrorismo, sea por el motivo que sea, es condenable y pone en riesgo la paz internacional como también es un acto que impide la realización de los derechos humanos, esto permite vincular a la paz internacional y los derechos humanos que se mueven de fondo siguiendo el derecho internacional. Vale la pena detenerse un poco en este asunto, se manifiesta en la resolución del 2006 que “*el terrorismo no puede ni debe vincularse a ninguna religión, nacionalidad, civilización o grupo étnico*”. Con esto, quiere ponerse al extremo al acto del terrorista de toda vinculación con la dignidad humana, sino como un acto que atenta contra ella y con el orden

social —conformado de aquello con lo que el terrorismo no se vincula, con lo mencionado en la cita de la resolución—.

El terrorismo entonces afecta la vida, la libertad y la dignidad de los ciudadanos de la sociedad democrática, la cual, se funda en principios e instituciones que integran el pluralismo, el estado de derecho, el principio de legitimidad democrática y la igualdad política; de allí que, en la resolución, se hable también de Estado de Derecho y/o gobierno de la ley. La vinculación con el factor institucional está de manifiesto en la resolución; mas, no es este documento donde se expone su objeto, sino en anteriores documentos de los cuales no son propósito de tratamiento en el comité, entre ellos está la Resolución 2625 (XXV) de 1970. Vale solo mencionar que, el uso de violencia terrorista, puede mermar la autoridad legítima de los gobiernos al contrariar ideológicamente y políticamente las instituciones y el proceso democrático<sup>3</sup>. Todo esto subyace a la resolución del 2006 la cual, se repite, es la esencia del mandato de la Oficina que se simulará.

Los documentos previamente mencionados afirman la determinación de los Estados Miembros de continuar haciendo todo lo posible para resolver los conflictos, poner fin a la ocupación extranjera, hacer frente a la opresión, erradicar la pobreza, promover el crecimiento económico sostenido, el desarrollo sostenible, la prosperidad mundial, la buena gobernanza, los derechos humanos para todos y el imperio de la ley, mejorar la comprensión intercultural y asegurar el respeto de todas las religiones.

Más allá del tema de las resoluciones, la oficina cuenta con instrumentos jurídicos con más de 60 años de elaboración por la Organización de Naciones Unidas. Sobre estos instrumentos, los más imperativos o vinculantes residen en el Plan de Acción para la Prevención del Extremismo violento bajo los auspicios del Secretario General de las Naciones Unidas en 2016 y la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo que, como se mencionó, se ha examinado en resoluciones como la A/RES/72/284. Los dos instrumentos son importantes, pero el que tiene más peso es la resolución 72/284 por incluir actualizaciones tanto del Plan de Acción como de la Estrategia Global.

---

<sup>3</sup> Ibidem, Koufa, Kalliopi., p. 55.

Estos instrumentos jurídicos enriquecen las posibilidades de Acción de la Oficina, a través de estos, pueden realizarse compromisos internacionales, propuestas que vayan de la mano con afirmaciones, reconocimientos y ahíncos realizados en los instrumentos; también, la Oficina puede instar a propuestas en otros espacios con más autoridad y eso no impide que la propuesta se presente ya desarrollada en la misma oficina que den cuenta de las cinco funciones principales de la Oficina de la Lucha contra el terrorismo.

## *¿Por qué la OLCT?*

La creación de la Oficina de las Naciones Unidas contra el Terrorismo fue la primera gran iniciativa institucional liderada por el Secretario General de las Naciones Unidas, António Guterres. Tras su informe (A/71/858), la Asamblea General solicitó al Secretario General que examinase de manera bilateral, la capacidad del sistema de las Naciones Unidas de ayudar a los Estados Miembros que lo solicitasen en la aplicación de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo de manera equilibrada, incluso fortaleciendo la cooperación con otras organizaciones internacionales y regionales y mejorando la movilización de los recursos necesarios para proyectos que aumenten la capacidad reactiva de los estados en contra de la arquitectura del terrorismo.

Como indicó el Secretario General en la materialización de su informe el 03 de Abril del año 2017, el Pacto Mundial de Coordinación de la Lucha contra el Terrorismo de las Naciones Unidas (anteriormente Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo) y el Centro de las Naciones Unidas de Lucha Contra el Terrorismo, fueron redirigidos del Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz de las Naciones Unidas, hacia la nueva Oficina de Lucha Contra el Terrorismo, brindando en este sentido a la OLCT de nuevas herramientas como a aparición de un liderazgo estratégico de parte de la Secretaría General Adjunta, la aplicación de programas de coordinación interinstitucionales y la creación de la Subdivisión de Proyectos Especiales e Innovación.

Tomando en consideración lo previamente establecido, la Oficina de Lucha Contra el Terrorismo de la Organización de Naciones Unidas posee cinco funciones primordiales;

“1. Liderar los mandatos de lucha contra el terrorismo de la Asamblea General que se encomiendan al Secretario General desde las distintas entidades del sistema de las Naciones Unidas; 2) Reforzar la coordinación y la coherencia entre las entidades del Pacto Mundial de Coordinación de la Lucha Antiterrorista de las Naciones Unidas a fin de garantizar la aplicación equilibrada de los cuatro pilares de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo; 3) Mejorar la prestación de asistencia de la Organización a los Estados Miembros para la creación de capacidad contra el terrorismo; 4) Aumentar la visibilidad y la promoción de las actividades de las Naciones Unidas contra el terrorismo, así como la movilización de recursos destinados a esas iniciativas; 5) Velar por que se dé la prioridad oportuna a la lucha contra el terrorismo en todo el sistema de las Naciones Unidas y por qué la importante labor de prevención del extremismo violento se asiente firmemente en la Estrategia”.<sup>4</sup>

De igual modo, la Asamblea General de las Naciones Unidas establece las prioridades de la OLCT a través de las resoluciones del examen bienal de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo. Asimismo, la Oficina trabaja en estrecha colaboración con los Estados Miembros de las Naciones Unidas, las entidades de la Organización, la sociedad civil, las organizaciones internacionales y regionales, el mundo académico y otros interesados, fortaleciendo las alianzas existentes y forjando otras nuevas para prevenir y combatir el terrorismo con eficacia.

El 23 de febrero de 2018, bajo sus buenos auspicios, el Secretario General de la Organización de Naciones Unidas firmó el nuevo Pacto Mundial de Coordinación de la Lucha contra el Terrorismo de las Naciones Unidas, el cual es el mayor marco de coordinación entre los tres pilares de trabajo de las Naciones Unidas: paz y seguridad, desarrollo sostenible, derechos humanos y asuntos humanitarios. El mismo reemplazó el acuerdo de coordinación del Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo.

---

<sup>4</sup> “Oficina de la Lucha contra el terrorismo. Naciones Unidas,” accedido en marzo, 16, 2025, <https://www.un.org/counterterrorism/es>

Concebido como parte de la reforma de la arquitectura antiterrorista, su objeto es el de fortalecer un enfoque de acción común para la coordinación y la coherencia de la labor de lucha contra el terrorismo y prevención del extremismo violento del sistema de las Naciones Unidas, y reforzar el apoyo a los Estados Miembros, a petición de estos, en la aplicación de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo y otras resoluciones y mandatos pertinentes de las Naciones Unidas.

Establecido desde 2011, el Centro de las Naciones Unidas de Lucha contra el Terrorismo (CNULCT), es el principal brazo de la OLCT en materia de creación y asistencia a los Estados Miembros mediante proyectos y programas de lucha contra el terrorismo en todo el mundo, en consonancia con los cuatro pilares de la Estrategia Global. La razón de ser del Plan de Acción para Prevenir el Extremismo Violento reside en esto, el cual, es un llamado a la acción conjunta de la comunidad internacional. Este ha formulado más de 70 recomendaciones para los Estados Miembros y a las Naciones Unidas. Este Plan se basa en los resultados de las reuniones de alto nivel de la Asamblea General y el Consejo de Seguridad; además, el Secretario General solicita un enfoque amplio que incluya no solo medidas importantes contra el terrorismo, basadas en la seguridad, sino también medidas preventivas sistemáticas que traten las causas que llevan a las personas a radicalizarse y unirse a grupos extremistas violentos.

Esta Resolución de la Asamblea General contiene una carta realizada por el Secretario General (A/70/675), el Secretario General aboga por un enfoque de "toda la Organización" tanto en la Sede como en el terreno para apoyar las iniciativas nacionales, regionales y globales dirigidas a prevenir el extremismo violento y asistir a los Estados Miembros en la formulación de planes de acción nacionales.

## TÓPICO

**El terrorismo en el contexto general africano y el caso de Boko Haram en Nigeria***La Unión Africana y el Terrorismo*

Como resalta Allieu Ibrahim Kanu, embajador y representante ante las Naciones Unidas en New York de Sierra Leona, después de los actos terroristas del 11 de septiembre de 2001, África se incorporó de una forma mucho más activa en el terrorismo internacional;<sup>5</sup> mas, este no fue el primer acto por el que África se incorpora en la toma de acción contra el terrorismo. El 7 de agosto de 1998, más de 250 civiles inocentes fueron asesinados en bombas instaladas en las embajadas africanas en Kenia y Tanzania. Es luego de estos eventos que, el 14 de julio de 1999, la Organización para la Unidad Africana —ahora llamada Unión Africana— escribe la Convención sobre la prevención y combate de Terrorismo. Esta Convención se realiza suscribiendo y adaptándose bajo la rectificación de la resolución 49/60 de la Asamblea General (1994). Contemporaneamente, según el mismo embajador, la lucha africana contra el terrorismo no puede entenderse de forma adecuada sin las consideraciones del Report of the High-level Panel on Threats, Challenges and Change y el Reporte de la Secretaría General contenido en el documento A/59/2005 que velan sobre seguridad y derechos humanos para todos.<sup>6</sup>

La Unión Africana, no obstante, antes de los Reportes de las Naciones Unidas, había adoptado otro documento importante. Este documento, fruto de la Asamblea de la Unión Africana en el 2003, adoptó el incentivo de elaborar un código de conducta para el terorismo en general y, en particular, en África. A nivel subregional se tiene la Declaración de Dakar contra el Terrorismo, pero esta solo responde a la situación en África dentro de la parte occidental, siendo tambien la región de África que se ha articulado siguiendo las resoluciones 1373 y 1267 del Consejo de Seguridad.

<sup>5</sup> Véase Allieu I. Kanu “The African Union”, en *International Cooperation in Counter-Terrorism: The United Nations and Regional Organizations in the Fight Against Terrorism*, ed. G. Nesi, 1st ed, Giuseppe. (Ashgate, 2006), pp. 171-177.

<sup>6</sup>Ibidem., p. 173.

Más allá de la reflexión sobre los alcances de la situación africana, todo esto importa para el caso específico de Nigeria porque son los documentos internacionales que se involucran con este país, pues, Nigeria está ubicada en la parte occidental de África. Esto quiere decir que la articulación regional realizada en África está inmersa en la situación de Nigeria, pero con todo esto parece que la situación ha empeorado. Con esto no quiere incurrir en una falacia de causa cuestionable. No hay evidencia suficiente para argumentar que las resoluciones son la causa según la cual no se ha logrado acabar con el terrorismo o incluso que sus esfuerzos no son suficientes. No obstante, eso tampoco invita a pensar en posibles mejores alternativas que las realizadas y en propuestas que sean de valor ante el problema, solo se reconoce en este párrafo las dificultades que se enfrentan.

### *Las sendas nigerianas hacia un país amenazado por el terrorismo: contexto histórico*

La trayectoria diplomática de Nigeria propició, durante décadas, el desarrollo de un particular pensamiento estratégico. En efecto, el régimen de Abuja ha intentado disipar los temores de otros Estados frente a su liderazgo hegemónico a través de la promoción de la paz y cooperación regional. Asimismo, la guerra civil (1967-1970) se convirtió en una lección histórica para los sucesivos gobiernos, hasta el punto de institucionalizarse como un “procedimiento operativo estándar”, es decir, un marco de análisis de eventos u opciones estratégicas que permite enfrentar distintas contingencias, particularmente, todas aquellas que implican una amenaza a su integridad territorial.

Nigeria es un país diverso, con cerca de cuatrocientos grupos étnicos, lo cual ha generado todo tipo de problemas políticos desde la independencia. Igualmente, es considerado un “gigante con pies de barro”, por cuanto aspira a convertirse en una potencia regional gracias a su estabilidad macroeconómica, poder militar, numerosa población y recursos naturales; pero, debe enfrentar una serie de fuerzas centrífugas de orden interno que frenan ese ascenso en el sistema internacional. Todo ello ha condenado al 75% de la población local a vivir bajo el umbral de la pobreza absoluta, ocupando el lugar 152 del Índice de Desarrollo Humano 2015 de un total de 188 países. El informe de la Comisión Presidencial sobre los Retos de Seguridad en la Zona

Nororiental estimó que las carencias políticas e institucionales en la prestación de servicios públicos son una de las principales causas de la insurgencia de Boko Haram.

## *La insurgencia de Boko Haram: acciones y no palabras*

Jama'atu Ahlis-Sunna Lidda'Awati Wal-Jihad (Boko Haram) —que en árabe significa “Personas comprometidas con las enseñanzas del Profeta para la propagación de la Yihad”---, fue fundada en 2002 en Maiduguri (Nigeria) por el nigeriano Mohammed Yusuf ya fallecido. Empezó el objetivo de apoyar la educación islámica y establecer un Estado islámico en Nigeria. El fundador de Boko Haram se dirigía en sus inicios al Norte y a la incapacidad del gobierno por mejorar la situación de su población fruto de que sus gobernantes hayan sido formados en la educación occidental que enseña a saquear<sup>7</sup>; mas, vale mencionar que, en los primeros siete años del grupo, este no era agresivo y tenía compromisos por el interés colectivo como de intentar cambiar los errores de los políticos que dirigían. El cambio sucede cuando se pierde la barrera de los fines y los medios.

En 2009, el grupo perpetró una serie de atentados contra las comisarías de policía y otros edificios públicos en Maiduguri, que llevaron al Gobierno de Nigeria a lanzar ataques contra el cuartel general del grupo, en los que Yusuf resultó muerto. Desde entonces, Boko Haram ha estado dirigida por Abubakar Mohammed Shekau y ha emprendido una insurgencia violenta utilizando tácticas terroristas. El grupo tiene su base en la zona nororiental de Nigeria, pero también ha operado en el Camerún y es responsable de ataques y secuestros en esos dos países. Además, Boko Haram ha llevado a cabo actividades en el Chad y el Níger.

Boko Haram ha mantenido relaciones con la Organización Al-Qaida en el Magreb Islámico (AQIM) con fines de adiestramiento y apoyo material. Por ejemplo, Boko Haram obtuvo de Al-Qaida en el Magreb Islámico valiosos conocimientos sobre la construcción de

---

<sup>7</sup> French Institute for Research in Africa (FIRA), "Boko Haram Crises in Northern Nigeria," ponencia presentada en la Conferencia en Ahmadu Bello University, Zaria, Nigeria, 2011, *Research on Humanities and Social Sciences* 3, n.º 1 (2011), [www.iiste.org](http://www.iiste.org).

artefactos explosivos improvisados. Varios miembros de Boko Haram combatieron junto a grupos afiliados a Al-Qaida en Malí en 2012 y 2013 antes de regresar a Nigeria con conocimientos especializados sobre terrorismo. Son responsables a su vez de una serie de ataques terroristas de envergadura, incluido un atentado grave perpetrado con explosivos el 26 de agosto de 2011 contra la sede de las Naciones Unidas en Abuja, en el que murieron al menos 21 personas y decenas más resultaron heridas. El Grupo también fue responsable del ataque lanzado el 25 de diciembre de 2011 contra la Iglesia de Santa Teresa en Madalla de Nigeria, esta dejó un saldo de por lo menos 37 muertos y cerca de 50 heridos. A su vez, se produjo una ola de atentados con bombas en Kano (Nigeria) en enero de 2012, dejando un saldo de más de 180 muertos en un solo día.

Desde el verano de 2012, Boko Haram ha emprendido una campaña de violencia contra las escuelas y los estudiantes de Nigeria. En junio de 2013, el grupo atacó escuelas en Maiduguri y Damaturu, en Nigeria, y dio muerte a por lo menos 22 niños; en julio, un ataque contra una escuela en la aldea nigeriana de Mamudo dejó un saldo de por lo menos 42 muertos, en su mayoría estudiantes. El 29 de septiembre de 2013, Boko Haram atacó una escuela agrícola en Yobe (Nigeria) y asesinó a balazos a 50 estudiantes que dormían en su dormitorio.

Todo esto más allá de estar tipificado como una compilación de sucesos indeseados por la Organización de las Naciones Unidas y una violación flagrante de la paz y seguridad internacional, debe ser humanizado y debatido como una serie de acciones que pueden y deben ser generadas para limitar a este grupo terrorista en su amplio margen de ataque, y la manera en la que se le pueden otorgar a los estados herramientas y capacidades para prevenir ataques de esta índole.

En virtud a lo expuesto anteriormente, en el año 2013 los Estados Unidos de Norteamérica clasificaron a Boko Haram como un grupo terrorista; también, en el año 2014 el mencionado grupo declaró un sistema de gobierno sobre todo el territorio que se encontraba bajo su dominio, buscando aplicar la ley islámica (Sharia) en todos los aspectos de la vida, tanto políticos como sociales, económicos y religiosos, mejor conocido como “Califato”. Pese a la libertad de expresión de creencias religiosas, esto último representa una controversia y un riesgo

en contra de la paz y seguridad internacional debido a los métodos extremistas y poco ortodoxos que buscan imponer mediante el terror dentro de la región africana.

El 14 de abril de 2014, Boko Haram perpetró el secuestro de Chibok en donde privó de libertad a 276 niñas de una escuela en el norte de Nigeria. Abubakar Mohammed Shekau reivindicó la autoría de los hechos, en un vídeo publicado por Boko Haram, y amenazó con vender a las niñas como esclavas. Posteriormente, el 5 de mayo de 2014, miembros de Boko Haram atacaron una base de operaciones de personal de rescate, y dieron muerte a otras 310 personas. En este sentido, hay que resaltar que en el año 2015 expresó su fidelidad al Estado Islámico y a partir del 2016, se ha fraccionado en dos grupos terroristas yihadistas activos en el norte de Nigeria: el Estado Islámico en África Occidental y el “Boko Haram”.

Ante estos hechos, la Estrategia de Seguridad Nacional de Nigeria dispuso la creación de nuevas agencias, como también un aumento relativo del gasto militar, el cual promedia los últimos seis años el 3,5% del presupuesto general (Stockholm International Peace Research Institute, 2016), es decir, aproximadamente USD\$ 1,7 billones. Además, a fin de dar un nuevo impulso a la lucha contra los insurgentes, el gobierno nigeriano reemplazó a los responsables de los servicios de seguridad, incluido el ministro de Defensa, el asesor de Seguridad Nacional, jefes de servicio y el inspector general de la policía (Udounwa, 2013). La presidencia creó a su vez en el año 2011 el cargo de Coordinador Nacional de Lucha Contra el Terrorismo. En paralelo, se estableció un comité de seguridad nacional en el noreste del país, como también se constituyó en el estado de Borno la Fuerza de Tarea Conjunta Operación Restaurar el Orden (JTF-ORO). Esta estuvo integrada por personal del Departamento de Seguridad del Estado, la Agencia de Inteligencia de la Defensa, la policía, el servicio de aduanas y el servicio de inmigración.

El gobierno nigeriano identificó también aquellas fronteras porosas que servían como rutas de tránsito para el movimiento de los insurgentes. Por ende, se diseñó una estrategia basada en seguridad pública y estabilidad nacional propiciando así la capacidad de utilizar recursos tecnológicos modernos en el campo de la inteligencia, vigilancia, detección e informática. De acuerdo a la Oficina del Asesor de Seguridad Nacional, el objetivo de la estrategia nigeriana es aprovechar los avances tecnológicos y los cuerpos legales disponibles para combatir el terrorismo

de Boko Haram. En enero de 2012, el ex presidente Goodluck Jonathan, declaró por seis meses estado de emergencia en quince regiones como resultado del aumento de los ataques en Borno, Yobe, Níger y Plateau. Adicionalmente, se desplegaron a Borno 2 mil hombres, entre agentes de seguridad y militares, mientras que a Adamawa se enviaron otros mil soldados. Gracias a estas medidas, se logró destruir varias bases de Boko Haram, como también recuperar grandes cantidades de armas incluyendo cohetes de fabricación local, dispositivos explosivos improvisados y equipos de comunicaciones móvil.

Por otra parte, para las autoridades nigerianas, las acciones de Boko Haram muestran una convergencia de elementos terroristas y criminales. Por lo tanto, para enfrentarlo se requiere de un enfoque de contrainsurgencia, que incluya la lucha contra el terrorismo, así como también componentes propios del mantenimiento del orden público. Con este fin, el gobierno federal creó en 2012 el cargo de coordinador nacional de contraterrorismo, como también dispuso, en 2014, el desarrollo de una nueva estrategia de seguridad nacional. Bajo este principio, el Centro de Contrainsurgencia del Ejército inició en 2013, el entrenamiento de 3 mil hombres en ámbitos específicos como patrullaje urbano, combate sin armas y derecho internacional humanitario.

Como resultado de la creciente presión militar en el noreste de Nigeria, las fuerzas de Boko Haram se han trasladado a Kano, Kaduna y Katsina. Se estima que después de mayo de 2013 un número importante de combatientes escapó a Chad, Níger y Camerún, países cuyas fronteras han sido utilizadas como refugio y zonas de reclutamiento. La respuesta a este hecho tardó en llegar y solo recién en enero de 2015 se puso en marcha una operación militar conjunta bajo el mandato de la Unión Africana, desde entonces ha supuesto la entrada en combate de aproximadamente 8.700 efectivos militares.

Boko Haram ha resistido más de lo previsto inicialmente por Nigeria y otros actores internacionales. En este sentido, sus principales ventajas son: primero, capacidad para utilizar territorios no controlados para la retirada y el reagrupamiento estratégico (por ejemplo, bosques de Sambisa y fronteras porosas con Camerún, Níger y Chad); segundo, el mantenimiento de flujos de recursos tanto materiales como financieros a través de actos criminales como; robos, extorsiones, secuestros y saqueos; tercero, la infiltración en diversos servicios de seguridad;

cuarto, en comparación con las fuerzas nigerianas, Boko Haram muestra mayor capacidad de adaptación en combate.

Sin embargo, a diferencia de lo que ocurre en el norte de Mali o Somalia donde los grupos armados yihadistas han logrado controlar importantes extensiones territoriales, Nigeria está lejos de ser un Estado pequeño o débil. En efecto, su crecimiento económico se mantiene constante, cuenta con más de 100 mil hombres en sus Fuerzas Armadas (entre oficiales y soldados de tropa), unos 400 mil policías e importantes capacidades tecnológicas militares como un programa espacial con cuatro satélites (Reeve, 2014). De este modo, el fracaso en contrarrestar la amenaza de Boko Haram no deriva de falta de recursos, sino de la gestión de los mismos.

En términos generales, aun cuando las fuerzas de seguridad han frustrado numerosos ataques de Boko Haram, el número real de ataques ha aumentado. En efecto, de acuerdo a los datos sistematizados por la Base de Datos sobre el Terrorismo Global, este grupo armado perpetró 1.851 ataques entre los años 2009 y 2015. Sin embargo, la estrategia del gobierno nigeriano ha logrado algunos éxitos, destacando entre estos la destrucción de muchas bases e instalaciones destinadas a la fabricación de explosivos, así como también la baja de muchos miembros de esta organización terrorista, entre ellos, algunos altos dirigentes. La emergencia de Boko Haram es el corolario de la desigualdad económica, la pobreza y el avance de una ideología radical. Asimismo, estudios destacan que las exitosas operaciones de esta organización terrorista se han visto catalizadas por el suministro ilegal de armas a través de las fronteras porosas de Nigeria y sus vecinos.

Algunos analistas han criticado la excesiva dependencia del poder militar por parte del gobierno, como también la torpeza e incompetencia de las fuerzas de seguridad. En relación con esto último, la declaración de estado de emergencia en zonas altamente afectadas por las actividades de Boko Haram entregó a las fuerzas policiales y de seguridad enormes poderes para arrestar sin una orden judicial e imponer toques de queda. Estas medidas han sido reportadas por algunos observadores como violaciones de los derechos humanos. Pese al tiempo que Boko Haram lleva actuando en Nigeria, actualmente parece complejo encontrar información fidedigna y consistente con la cual definir de manera definitiva al grupo terrorista. En 2020 se siguieron

llevando a cabo ataques en el noroeste de Nigeria y en áreas cercanas en países como Chad y Níger, mientras que en 2022 se reportó esfuerzos de desarme y reintegración de algunos miembros del grupo, pero la lucha contra el extremismo sigue siendo un desafío significativo.

La situación humanitaria es crítica, con millones de desplazados y necesidades urgentes, todo esto es señalado debido a una multiplicidad de motivos, entre los cuales se encuentra la poca información que transmite la policía sobre Boko Haram, que muchos profesionales y oficiales de alto rango en el país están vinculados al grupo, o que los servicios de seguridad en general se han mostrado "débiles" para hacer frente a la amenaza que representa este grupo terrorista, aunado a ello, en países como Chad aunque se ha participado activamente en operaciones militares en contra el grupo terrorista Boko Haram en colaboración con las fuerzas nigerianas, las amenazas siguen siendo persistentes y siguen intimidando la seguridad.

### *Algunas consideraciones del porqué del movimiento terrorista*

Se ha considerado el fenómeno de Boko Haram en múltiples investigaciones como un fenómeno religioso más que de cualquier otra índole. No obstante, trabajos recientes no se oponen a esta visión, pero la catalogan de simplista, y es que: “*the evolution of the crisis was unabatedly triggered and exacerbated by socio-economic phlebotomy, political and moral putrescence as well as dehumanization born from a combination of decades of mismanagement and pervasive corruption by the various Nigerian leaders*”<sup>8</sup>. Desde esta perspectiva, el terrorismo no puede desvincularse de la pobreza, la cita anterior dilucida 3 factores de la crisis terrorista: 1) crisis socio-económica; 2) decadencia política y 3) malas dinámicas burocráticas e institucionales fruto de décadas de corrupción de administraciones pasadas. El apelativo a las masas pobres y su tendencia a querer eliminar los rasgos occidentales de la educación y la civilización aplicando los códigos legales de la Sharia en Nigeria lleva a pensar que este grupo terrorista tiene como fin una corrección ideológica mayor.

---

<sup>8</sup> Olofonbiyi, Sofo A. *On the crisis of Boko Haram Terrorism: Causes and Perspectives*. (New York, Routledge, 2023), p. 25.

### Bases ideológicas

Para proporcionar herramientas de estudio rigurosas, sin embargo, no puede partirse de Boko Haram desde el problema socio-económico, debe de partirse del religioso, siendo este el punto en que más consenso hay entre investigadores. La carga religiosa está atravesada por el islamismo tradicional del Norte de Nigeria, es decir, un islamismo sunní-salafista que, dentro de los islamismos contemporáneos, puede verse como primitivo. El Islamismo de este movimiento terrorista es antidemocrático por considerar a la democracia una educación europea que no contiene el valor de autocontrol que es la idea que permite la “unidad de Dios” o tawhid. La democracia contemporánea occidental se opone a este principio porque deja de poner a Dios y a sus leyes como soberanas exclusivas y cede papel a la soberanía del Estado político como única forma de gobierno<sup>9</sup>. De allí que, para estos grupos, la violencia sea un deber divino que posee exigencia teológica, es el deber de cada uno de ellos matar por la liberación, a cuantos sea necesario. La contradicción del mundo occidentalizado con los mandatos islámicos genera, en cierta medida, esa ambición de volver a una sociedad carente de democracia y que, para ellos se tuvo cuando no había colonias que volviesen las tierras infieles.<sup>10</sup>

¿Cómo se relaciona todo este problema con los aspectos socio-económicos y de gobernanza?

La misión occidental es, desde la perspectiva de un terrorista formado en Boko Haram, el desplazamiento a un orden ignorante (jahiliyat) que ha llevado a la exacerbación de la pobreza y al sufrimiento de la región fruto del abandono del anterior orden, el orden islámico.<sup>11</sup> Cuando, al escribir su libro *Boko Haram: The history of an African Jihadist Movement*, Alexander Thurston quiere abarcar este tema escribe de título al capítulo dedicado a esto traducido al español: “Caos

<sup>9</sup> Estos postulados se extraen de: Jacob Zenn, “Cooperation or competition: Boko Haram and Ansaru after the Mali intervention”. CTC Sentinel, 6(3), 1–8, 2013: <https://ctc.westpoint.edu/cooperation-or-competition-boko-haram-and-ansaru-after-the-mali-intervention/>

<sup>10</sup> Cronin, Andrei K. “Behind the curve: Globalization and international terrorism. International” Security, 27(3), 30–58, 2003.

<sup>11</sup> Sobre este tema véase Zenn, Jacob. “Cooperation or competition: Boko Haram and Ansaru after the Mali intervention. CTC Sentinel, 6(3), 2013, d<https://ctc.westpoint.edu/march-2013/>; Cook, David. “Boko Haram: A new Islamic state in Nigeria”. James A. Baker III Institute for Public Policy, 11, 2013.

es peor que matar”<sup>12</sup>. El desorden es quizás visto, para el grupo islam, como una corrupción del orden divino que debería gobernar nuestro mundo para hacerlo habitable y sano. Siendo este el fin último al que todos se someten y siguiendo la reducida lógica del grupo islamista, matar se vuelve un fin justificable

Lo que no se ve de la explicación anterior es que la devolución de esa soberanía de Dios que defienden garantiza la armonía en la tierra, es decir, Boko Haram con las leyes sharia estaría administrando soluciones para el desempleo, la corrupción, la pobreza, la desigualdad estructural y la decadencia moral. Todo eso se realizará al tener el Estado Islámico que se somete a la suprema ley Sharia. Para Thurston, matar para Boko Haram es la expresión de la mayor defensa de las doctrinas islámicas<sup>13</sup>, pues, es una especie de “purga” de la enfermedad patológica occidental.

Lo expuesto anteriormente, hace que las instituciones pierdan su solidez. En efecto, el discurso que se divulga por este grupo terrorista debilita la soberanía del Estado que, en autores como Norberto Bobbio, se funda en el orden nacional e internacional. Rompe la situación de coherencia de defender a las autoridades del poder político dominante como de romper la legitimidad con la que el Estado se establece. Para Autores como Agbiboa que rastrean este problema piensan: “*that an efective counterterrorism policy in Nigeria must go beyond an exclusively security-driven logic in order to embed counterterrorism in an overarching*”.<sup>14</sup>

Ahora puede exponerse la relación de la mala gobernanza y los problemas socioeconómicos: estos se retroalimentan. Encuentran, ambos problemas, base en uno y en el otro donde Boko Haram busca subir como otro grupo específico que se haga con la autoridad estatal, es decir, está buscando ser una alternativa de Estado ante la ineficiencia del grupo dominante — El Estado nigeriano actual—. Con la mala gobernanza y la situación socioeconómica apela a las

<sup>12</sup> Alexander Thurston, “Chaos is Worse than Killing.” En *Boko Haram: The history of an African Jihadist Movement*. (Princeton University Press, 2018). Oxford., 142-197

<sup>13</sup> Alexander Thurston, ““The disease is disbelief”: Boko Haram’s religious and political worldview,” The Brookings Project on U.S. Relations with the Islamic World, Analysis Paper, 2016, [http://www.brookings.edu/~media/research/files/papers/2016/01/bokoharam-ideology-thurston/brookings-analysis-paper\\_alex-thurston\\_final\\_web.pdf](http://www.brookings.edu/~media/research/files/papers/2016/01/bokoharam-ideology-thurston/brookings-analysis-paper_alex-thurston_final_web.pdf).

<sup>14</sup> D. E. Agbiboa, “National heroes or coming anarchy? Vigilant youth and the ‘war on terror’ in Nigeria,” *Critical Studies on Terrorism*, vol. 11, no. 2, pp. 272–294, May 2018.

capas de la sociedad que incluyen a lo que se llamaría comúnmente “clase trabajadora” y la “clase lumpen”; de allí su dominio en la zona norte más que en el sur.

## RELACIÓN TEMÁTICA-COMITÉ

Las delegaciones de este comité se encontrarán representando a La Junta de Revisión de Programas de la OLCT, la cual se encarga de: 1) el control y la garantía de calidad de los programas y proyectos propuestos; 2) la supervisión de los proyectos en curso; 3) la finalización de los proyectos financiados por el Fondo Fiduciario para la Lucha contra el Terrorismo. La Junta de Examen del Programa asesora y formula recomendaciones al Secretario General Adjunto sobre la armonización de las propuestas con la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo, los mandatos de la Asamblea General y el Consejo de Seguridad, las políticas, normas y reglamentos de las Naciones Unidas, y las directrices, orientaciones y procedimientos operativos estándar de la Oficina de Lucha Contra el Terrorismo.

La situación que se trae a coalición en este particular conglomerado de sesiones, muestra las consecuencias del grupo terrorista Boko Haram como una información factual que la Oficina da como un hecho que representa un peligro latente en contra de la paz y seguridad internacional; sin embargo, es menester de La Junta de Revisión de Programas de la OLCT emanar recomendaciones, planificaciones, proyectos de capacitación y aumentar el flujo de información y transparencia entre estados e instituciones con el único fin de dotar a los estados de las suficientes herramientas para hacerle frente a esta amenaza terrorista que, en la última década, no ha hecho más que perjudicar la gobernanza, economía, seguridad y tranquilidad de Nigeria, países aledaños, la Unión Africana y la comunidad internacional como un todo que se ve representado en la Organización de las Naciones Unidas. Afortunadamente, esta oficina posee un abanico muy extenso de posibilidades a la hora de formular y fundamentar recomendaciones para este caso de estudio, en este sentido, se hace mención de las siguientes secciones y subdivisiones las cuales aportarán los mecanismos necesarios para actuar de manera asertiva a lo largo del comité:

## **Subdivisión de Proyectos Especiales e Innovación**

Se encarga de dirigir la conceptualización, la elaboración y la ejecución de los programas especiales de asistencia técnica que requieren una mayor coordinación y asociación con otras entidades del Pacto Mundial y el CNULCT; desarrollar la capacidad de la Oficina para mejorar la asistencia prestada a los Estados Miembros; forjar alianzas, incluso con el sector privado, el mundo académico y otras organizaciones del sector público; y elaborar, diseñar y aplicar, en estrecha colaboración con el Centro, soluciones innovadoras y tecnológicas aplicadas a la prevención y la lucha contra el terrorismo en ámbitos como la prevención de los viajes de terroristas, la protección de infraestructuras críticas y objetivos vulnerables, el deporte, la capacidad de investigación y la participación parlamentaria.

## **Subdivisión de Políticas, Gestión del Conocimiento y Coordinación**

Las funciones básicas de la Subdivisión son las siguientes: prestar asesoramiento estratégico en materia de políticas de lucha contra el terrorismo y realizar análisis sobre la participación de los países y regiones y las principales cuestiones temáticas; redactar y coordinar la preparación de informes del Secretario General sobre la lucha contra el terrorismo, según lo dispuesto por la Asamblea General y el Consejo de Seguridad; promover la coordinación y la coherencia en la labor de lucha contra el terrorismo y la labor de prevención del extremismo violento del sistema de las Naciones Unidas; desarrollar y fortalecer las relaciones con los Estados Miembros y las asociaciones con organizaciones internacionales, regionales y subregionales, incluidas las organizaciones de la sociedad civil; apoyar los procesos intergubernamentales pertinentes, según lo dispuesto en el mandato, incluido el examen bienal de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo; y apoyar la conceptualización, planificación y organización de los principales eventos sobre política de la OLCT.

## **Sección de Planificación Estratégica y Apoyo a los Programas**

La Sección se encarga de la planificación estratégica a largo plazo de las actividades de la OLCT; la asignación de prioridades y recursos; la coordinación con los órganos legislativos,

rectores y de supervisión de las Naciones Unidas; la elaboración de propuestas de presupuesto por programas y proyectos del presupuesto ordinario de la OLCT; los planes de evaluación y mitigación de los riesgos; la supervisión y evaluación de las actividades realizadas por la OLCT y en virtud de su mandato; la coordinación de las actividades de la Oficina con el Departamento de Seguridad y de conformidad con el sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas; el suministro de servicios de recursos humanos a las dependencias orgánicas de la Oficina; la facilitación del manejo de la delegación de autoridad mediante el asesoramiento de políticas; el apoyo a la Oficina del Secretario General Adjunto para asegurar el cumplimiento de las normas y reglamentos de las Naciones Unidas, así como de los procedimientos operativos estándar, las directrices e instrucciones de la OLCT.

Así mismo, contamos con 2 modalidades de oficinas de enlace que podrán permitir a los representantes de tan virtuoso comité la capacidad de emanar recomendaciones que puedan atacar directamente las causas que permiten que la problemática persista:

- I. **Oficinas de Apoyo a Programas/Proyectos (OAP)**, que se centran en la ejecución o la asistencia a la ejecución de los proyectos y actividades de fomento de la capacidad de la OLCT en una región determinada, y que a menudo se especializan en un tema de particular importancia para ella.
- II. **Oficinas de enlace y coordinación**, que se centran en el establecimiento de asociaciones entre otros, con donantes, beneficiarios e interesados pertinentes y en garantizar la coordinación adecuada de las iniciativas y la participación de la OLCT con el país anfitrión, los Estados Miembros regionales pertinentes y otras organizaciones internacionales, regionales y de la sociedad civil.

La OLCT fue concebida en el seno de las Naciones Unidas y se encuentra respaldada bajo el trabajo exhaustivo del Consejo de Seguridad y la Asamblea General, ambos motivados a apoyar en la medida de lo posible el loable labor de esta oficina. Fue interés y responsabilidad de la OLCT tocar la puerta de África y dar respuesta ante las amenazas vociferadas por el Boko Haram; ergo, se debe considerar la implementación de todas las subdivisiones, oficinas de enlace

y departamentos para dar abasto a este complejo paradigma que representan los actos violentos fundamentados en la difusión del terror en las masas.

## ENFOQUE

Se ha dejado claro que, el fenómeno terrorista, no puede desvincularse de la pobreza. Se recuerda cuáles son los 3 factores de la crisis terrorista en cuestión: 1)crisis socio-económica; 2) decadencia política; 3) malas dinámicas burocráticas e institucionales. La situación de Boko Haram supone el fruto de décadas de corrupción de administraciones pasadas que han cosechado un discurso que se ha vuelto uno de los mayores males que ha afrontado su país Atravesando esta línea de ideas, la OLCT propone un enfoque direccionado a entender en primer lugar:

*¿Cuáles son los factores que hacen posible el desarrollo de las actividades del grupo terrorista Boko Haram en Nigeria?* Ya que la razón por la que este caso sirve como punto de partida en la reflexión de la Oficina no es menor, es el incentivo adecuado. Exaltando que países como Estados Unidos, Francia o Gran Bretaña han ofrecido su apoyo por la gravedad de la situación, sin embargo, los atentados terroristas y los contra-ataques de las fuerzas de defensa nacionales y de seguridad de Nigeria han generado como consecuencia la muerte de más de 38 mil personas en una década (2011-2021), desplazamientos internos de más de 2.5 millones de personas y miles a países vecinos, como situaciones indignas en la cuenca del lago Chad.

Todo esto y más hace que Nigeria sea, en los informes de terrorismo el tercer país más aterrorizado del mundo de formas consecutivas<sup>15</sup>. Lo que nos lleva a pensar en una segunda instancia ¿Cuáles son las herramientas que puede dotar la OLCT a Nigeria y estados afectados por Boko Haram para accionar de manera preventiva, reactiva y correctiva ante los ataques terroristas? El papel de introducir este cuestionamiento en el comité es evaluar la calidad de las respuestas internacionales y de acciones bilaterales llevadas a cabo por diversos países para minimizar —y en mejor de los casos— mitigar la materialización de acciones que desequilibran la paz y seguridad internacional en el ámbito de la lucha en contra de toda forma de terrorismo en la región.

<sup>15</sup> Cfr. Institute for Peace and Economics, “Global Terrorism Index Reports” (2015, 2017, 2018 y 2019).

Finalmente, la única manera de ejecutar una acción de manera apropiada es supervisando con detenimiento el correcto desenvolvimiento de los parámetros pre establecidos en la misma, por ende, las delegaciones dentro de La Junta de Revisión de Programas de la OLCT deberán preguntarse si ¿Existen dentro del estado las garantías mínimas para el cumplimiento de las recomendaciones que serán emanadas dentro de la oficina? Y de no ser el caso ¿Cuáles serán las estrategias a implementar para garantizar el cumplimiento armónico de las acciones tomadas dentro de este conglomerado de sesiones?<sup>16</sup>

## QARMAS

1. ¿Quiénes son los terroristas de Boko Haram y cómo esa identidad de los terroristas les permite acercarse a la población de Nigeria de manera que respalden las acciones de este grupo financiera y logísticamente?
2. ¿Cuál es la condición que motiva a Boko Haram para generar consecuencias que atenten contra la paz y seguridad internacional desde Nigeria?
3. ¿Por qué la insurgencia se sigue manteniendo en Nigeria luego de los esfuerzos bilaterales y multilaterales contra este grupo en Nigeria?
4. ¿Cómo este grupo ha superado y mostrado ineficiencias de las instituciones democráticas nigerianas para desarticular sus pretensiones contra el Estado nigeriano?
5. ¿Dónde están ubicados en Nigeria? De tal manera que, de contestar a esta pregunta, se plantee la generación de políticas y medidas idóneas para el cese de operaciones del Grupo Terrorista.

<sup>16</sup> A modo de conclusión y previniendo posibles problemas en su estudio, se recalca que las notas de pie de página no son material bibliográfico obligatorio; de hecho, muchas de las notas sirven es como respaldo de afirmaciones o de formas de no profundizar en temas por temas de espacio y prioridades, pero dejando constancia de que hay trabajos de ese tipo y que no son declaraciones vagas o divagaciones de los escribientes. Es el delegado el que debe asumir si algún trabajo es pertinente para su estudio. Se culmina esta nota de pie de página comentando que, de no conseguir la bibliografía en sus bibliotecas digitales, puede escribirse a la mesa vía faculties, teléfonos personales u Staff para hacer llegar las fuentes a los delegados.

## Bibliografía

Nesi, Giuseppe, ed. *International Cooperation in Counter-terrorism: The United Nations and Regional Organizations in the Fight Against Terrorism*. 1st ed. Cornwall: Ashgate, 2006.

Olofinbiyi, Sogo Angel. *On the Crisis of Boko Haram Terrorism: Causes and Perspectives*. 1st ed. New York: Routledge: Taylor and Francis Group, 2023.

Shor, Eran, and Stephen Hoadley. *International Human Rights and Counter-Terrorism*. 1st ed. Singapore: Springer Singapore, 2019. <https://doi.org/10.1007/978-981-10-4181-5>.

Thurston, Alexander. *Boko Haram: The History of an African Jihadist Movement*. 1st ed. Oxford: Princeton University Press, 2018.